

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo por el Procedimiento para la Protección de los Derechos Fundamentales número 426/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, con sede en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 5.ª planta, se tramita por el Procedimiento para la Protección de los Derechos Fundamentales 426/2011, Negociado 2, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M.ª del Carmen Martínez Rodríguez, contra la Resolución de 15 de junio de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección

#### RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de agosto de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ORDEN de 28 de julio de 2011, por la que se dispone la publicación de la Normativa Urbanística de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, aprobada por Orden de 21 de enero de 2011.*

Ver esta disposición en fascículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de 10 de este mismo número

*RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 16 de junio de 2011, por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aznalcóllar, Adaptación de las NN.SS. a la LOUA, para la ampliación del Parque de Actividades Medioambientales (PAMA II) (Expte.: SE-208/09), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula

el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 16 de junio de 2011, por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aznalcóllar, Adaptación de las NN.SS. a la LOUA, para la ampliación del Parque de Actividades Medioambientales (PAMA II) (Expte.: SE-208/09), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 14 de julio de 2011, y con el número de registro 4854, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Aznalcóllar.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 16 de junio de 2011, por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aznalcóllar, Adaptación de las NN.SS. a la LOUA, para la ampliación del Parque de Actividades Medioambientales (PAMA II) (Expte.: SE-208/09), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

#### ANEXO I

«Visto el proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Aznalcóllar, Adaptación de las NN.SS. a la LOUA, para la ampliación del Parque de Actividades Medioambientales (PAMA II), así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y demás legislación urbanística aplicable.

#### HECHOS

Primero. Con fecha 8 de febrero de 2010 tuvo entrada en esta Delegación Provincial oficio de remisión del Ayuntamiento de Aznalcóllar para la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo del presente documento urbanístico de acuerdo con lo establecido por el artículo 31.2.B) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. En respuesta al mismo, fue remitido al Ayuntamiento con fecha 4 de marzo de 2010 un oficio de subsanación de determinadas deficiencias que impedían la continuación del trámite por parte de esta Delegación Provincial.

Posteriormente por parte del Ayuntamiento de Aznalcóllar se ha ido aportando documentación al expediente hasta quedar éste completo mediante la remisión de la Declaración de Impacto Ambiental por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente por fecha 24 de mayo de 2011 y el informe de viabilidad de Aljarafesa aportado por el Ayuntamiento el 31 de mayo de 2011.